



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-04438866-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-04438866-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., CUIT N° 30598129246, Legajo N° 7.034 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico MARIANO OSCAR SANTOS, Documento Nacional de Identidad N° 25.485.814, Matrícula Nacional N° 14.345, como Co-Director Técnico de la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., Legajo N° 7.034, con domicilio en la Ruta 8, Km 63,5, localidad de Fátima, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2024-04438866-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae